

# Las desigualdades de género en la globalización: el caso de los contingentes de trabajadoras colombianas hacia España\*

María Rocío Bedoya Bedoya  
Facultad de Derecho y Ciencias  
Políticas de la Universidad de  
Antioquia  
mbedoya@udea.edu.co

## Gender inequalities in globalization: the case of Colombian female workers quotas to Spain

**RESUMEN:** El propósito de este artículo es tomar la política migratoria como un espejo para repensar la globalización más allá de los Estados y los mercados, reflexionando sobre las desigualdades de género que se producen en ese contexto a partir del estudio de caso de los contingentes de colombianas en España. Se argumenta que en relación con la feminización de los flujos migratorios sudamericanos, la sobrecirculación del discurso que se ha instalado sobre madres y cuidadoras, oculta la existencia de las migrantes trabajadoras y ciudadanas. En el mismo sentido, la homogenización de las mujeres migrantes en las categorías de víctimas, heroínas o pobres, oculta la emergencia de otras dimensiones que no entran en éstas, como mujeres indígenas, minorías sexuales, trabajadoras sexuales, refugiadas, entre otras, lo que nos permite advertir sobre el riesgo que conllevan las clasificaciones en cuanto a la producción de omisiones y sus posibles consecuencias. A manera de conclusión, quizás sea recomendable abordar el género como una estrategia para repensar las migraciones y al mismo tiempo explorar las migraciones como estrategia para el análisis de las desigualdades de género; tal vez a través de esta doble mirada podamos salir de lugares comunes y hacer visible lo que ciertas formas de clasificación tornan invisible.

**ABSTRACT:** The purpose of this paper is to take immigration policy as a mirror to rethink globalization beyond states and markets, reflecting on gender inequalities that occur in this context from the case study of Colombian contingent in Spain. It is argued that in relation to the feminization of migration flows in South America, the speech overcirculation is installed on mothers and carers, concealed the existence of migrant workers and citizens. Similarly, the homogenization of migrant women in the categories of victims, heroes or poor, hides the emergence of other dimensions that fall outside these, as indigenous women, sexual minorities, sex workers, refugees, among others, which allows us to warn of the risk associated with the classifications in terms of production of omissions and its possible consequences. In conclusion, it may be advisable to address gender as a strategy to rethink migration while exploring migration as a strategy for analyzing gender inequalities, perhaps through this double look allow us out of platitudes and make visible what certain forms of classification become invisible.

**PALABRAS-CLAVE:** migración, género, globalización, desigualdades, contingentes

**KEYWORDS:** Migration, Gender, Globalization, Inequalities, Contingents

### 1. Introducción

Desde el punto de vista político, la cuestión migratoria plantea desafíos importantes a los movimientos feministas al abrir de forma potencial nuevos espacios de diálogo intersectorial, que pueden contribuir a un mayor reconocimiento de la especificidad de género y de la lucha

\* Este artículo fue presentado en el Congreso Mundial de Ciencia, IPSA Madrid 2012, y está relacionado con la tesis doctoral defendida por mí en la Universidad Complutense en junio de 2011. Presenta algunos avances de la investigación inscrita en el CODI en enero de 2012 sobre las políticas públicas de migración y retorno en Colombia: tendencias, particularidades regionales y perspectiva de género



Received: 07-07-2012  
Accepted: 25-07-2012

por la equidad en contextos de mercados globales donde se demandan trabajadores para un número grande de servicios, abastecidos en gran parte por mujeres migrantes.

El propósito de esta ponencia es reflexionar acerca de las desigualdades económicas, políticas y sociales que producen los procesos de globalización y las políticas migratorias laborales sobre los sujetos migrantes y particularmente sobre las mujeres en su doble condición de trabajadoras y ciudadanas, en el entendido que poco han interesado estas dos dimensiones en los estudios e investigaciones sobre el fenómeno migratorio.

Metodológicamente, se abordará el estudio del caso de las mujeres colombianas que deciden migrar hacia España a través de la política de contingentes de trabajadores y trabajadoras no comunitarias. En lo teórico, tomaremos como referentes conceptuales la política migratoria laboral, el papel del Estado y la ciudadanía, los mercados de trabajo y el concepto de globalización en relación con la migración y el género. Y para el desarrollo del objetivo propuesto, describiremos y analizaremos las desigualdades económicas, políticas y sociales que se generan con la implementación de la política migratoria laboral en el contexto de la globalización, enfatizando en las desigualdades de género. Finalmente, plantearemos algunas reflexiones a manera de conclusiones.

### **1. Aproximación teórica al concepto de política migratoria en el marco de la globalización: una mirada al papel del Estado, la ciudadanía y los mercados de trabajo desde una perspectiva transnacional y de género de la migración laboral**

Es el actual contexto global, la migración internacional ya no se encuentra sujeta a la propia economía del país receptor, sino que por el contrario entra a ser parte de un mercado mundial en desarrollo (Bedoya, 2010: p. 57-58). Así lo ha entendido Wallerstein, para quien el mercado es la principal de las instituciones de este sistema-mundo, en tanto éste puede ser monopólico o cuasi monopólico y en él puede converger un

conjunto de firmas, estados, individuos, clases, unidades domésticas, estructuras locales (concretos o virtuales) y grupos identitarios a través de los cuales se realizan los intercambios (comprar y vender). (Wallerstein, 2005: p. 42-44).

### **1.1. El concepto de política migratoria**

Toda política pública surge de la necesidad de resolver problemas y las políticas migratorias se inscriben dentro de esta lógica. Sin embargo, existen distintas formas de entender y dar respuesta a los problemas, dependiendo de los enfoques elegidos. Siguiendo a Roth (2002), las políticas públicas aluden a *“un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2002: p. 27).”*

En el campo de las políticas migratorias, identificamos varios enfoques: El que considera que los migrantes son invasores del país de destino. Desde esta óptica, el migrante es el producto de la incapacidad de los gobiernos de los países en vía de desarrollo para resolver los problemas de empleo y pobreza (Chávez, 2003: p. 253) citado por (Hernández J., 2008: p. 197). Por tanto, se considera que los problemas en los países de origen son trasladados a los países de destino, motivo por el cual es necesario contribuir a controlar con las políticas públicas estos flujos migratorios puesto que de otro modo éstos podrían incrementarse de forma exponencial. Este control, también está ligado a la posibilidad de limitar la estancia de los migrantes indocumentados. (Hernández J., 2008: p. 198).

Otro enfoque, considera a los migrantes bajo la lógica de los mercados de trabajo, esto es, como mano de obra necesaria e indispensable para el dinamismo de la economía y para la resolución de demandas de mano de obra en algunos sectores económicos. En el año 2005 la Unión Europea asume un marco institucional común definido como “enfoque global de la política migratoria” que se sustenta sobre la base de tres ejes: 1)

promover la migración legal; 2) perseguir la migración irregular y 3) optimizar el vínculo entre migración y desarrollo, lo que se ha conocido como Codesarrollo. Si bien se contemplan estas tres dimensiones en el enfoque, en la práctica realiza una muy baja inversión en temas de cooperación al desarrollo en los países de origen y por el contrario, se prioriza el gasto en el control de la inmigración irregular (Azkona & Sagastagoitia, 2011: p. 14-15).

Un tercer enfoque de derechos humanos, resulta más garantista para los migrantes ya que se fundamenta en reconocerlos como parte del proceso de integración regional y como un actor que contribuye a la misma, de forma positiva, un ejemplo de ello es Chile, donde se considera al migrante como persona y por tanto sujeto de derechos que debe garantizar el Estado receptor (Martínez P., 2011: p. 427 -428). En suma, en el tema de las políticas migratorias, llama la atención el papel que debe cumplir el Estado en el establecimiento de los límites al poder y en el reconocimiento de los migrantes como ciudadanos sujetos de derechos (Vilches H., 2011: p. 28), así como su función de regulador de los procesos económicos.

### ***1.2. El papel del Estado y la ciudadanía en la migración laboral***

El Estado como actor central en el proceso migratorio, juega un papel fundamental, ya que por un lado limita o controla los flujos migratorios, y por otro lado, promueve políticas de empleo provocando un efecto llamada como el que ha ocurrido en España con los contingentes de trabajadores extranjeros no comunitarios. Este doble rol del Estado puede ser entendido como agente de dominación y al mismo tiempo agente integrador y unificador que le demanda nuevas formas de relacionamiento con la sociedad, nuevas formas de regulación, nuevas competencias y nuevas funciones. (Vargas V., 2001: p. 13-16).

Al hilo de esta argumentación, el Estado es un sistema de poder que no se mantiene constante en el tiempo, pues en su devenir se encuentra en permanente contradicción: Al tiempo que su autoridad es discutida se recurre a la misma para que los derechos sean reconocidos. (Cortés

M., 2007: p. 213). En este sentido, el Estado moderno se ha visto impactado por los cambios que genera la globalización y se enfrenta a dos problemas claves: 1) la erosión del poder soberano producto de la nueva articulación global y por ende a la permanente presión por el cambio y la reconfiguración del mismo y 2) los cambios en el Estado de bienestar (Gil, 2004) citado en (Cortés M., 2007: p. 213), por los menos en aquellos países donde se había alcanzado éste. Al mismo tiempo se ha visto afectado por las migraciones internacionales, las cuales han difuminado tres tipos de «fronteras» políticas profundamente interrelacionadas en las sociedades modernas: los límites físicos, territoriales del Estado; el perímetro de la ciudadanía y de la pertenencia definida por la asignación de derechos de naturaleza liberal y, el contorno de las comunidades nacionales en términos de identificación o afiliación cultural. (López Sala, 2002: 5). En este ensayo nos ocuparemos prioritariamente de la segunda frontera.

La ciudadanía moderna en el tema de la migración se distancia del concepto clásico planteado por Marshall de pertenencia a un territorio determinado. Si bien se ha entendido que la ciudadanía igualitaria se corresponde con el elemento civil; la ciudadanía democrática con el elemento político; y lo socialmente consecuente con el elemento social. Brubaker (1990) citado por (López S., 2005: p. 136), la elaboración de esta clasificación y la relación entre cada una de las categorías de ciudadanía ha permitido comprender por qué los migrantes no logran obtener la ciudadanía plena en los países de destino debido a las condiciones de desigualdad en los mercados de trabajo, los procesos de exclusión social y política y la irrupción de expresiones de racismo y xenofobia.

De otro lado, explica López (2002) siguiendo a (García, 1994), es necesario diferenciar entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva, puesto que en esta distinción subyace la esencia misma del papel del Estado. La primera, se relaciona con la pertenencia a la "comunidad política" la cual confiere el derecho al voto y a la participación en otras cuestiones electorales del Estado y la nacionalidad. Mientras que la segunda, se asocia a la sujeción a derechos y deberes emanados del Estado (López S., 2002: p. 97). Además, de la ciudadanía en contextos migratorios,

emergen nuevos escenarios desnacionalizados que llevan a plantear una reinención de la ciudadanía mediante nuevas prácticas del ejercicio político cotidiano y nuevos derechos. (Sassen, 2003: p. 90-91).

### **1.3. Los mercados de trabajo y la migración, desde una perspectiva transnacional y de género**

El ingreso de los migrantes económicos a un país, está determinado en gran medida por los mecanismos que normalizan los mercados de trabajo, dado que a través de ellos se controla y se protege el empleo de los nacionales Brubaker citado por (Bedoya, 2010: p. 60). Dichos mercados se caracterizan por la segmentación sexual y étnica (Gil & Domingo, 2007: p. 436, Reigada O., 2007: p. 153) dentro de la cual se ubican los sectores secundario y terciario de la economía (Durand, 2004) en los que los migrantes constituyen el grueso de la mano de obra empleada y por el estímulo del flujo de mano de obra calificada bajo los mecanismos regulares, que según la CEPAL, es la principal característica de la actual fase de la globalización (Lipszyc, 2004: p. 5).

Un enfoque sobre las migraciones que nos permite ver más allá del tema de las fronteras que supone el Estado (Glick S., 2008: p. 31), es el transnacionalismo cuyo principal aporte es el análisis de la migración tanto en la sociedad de llegada como en la sociedad de salida, puesto que los vínculos de los migrantes con sus familias en los países de origen se mantienen a lo largo del tiempo (Moraes M., 2006: p. 2). En este sentido el transnacionalismo se define como "*un proceso social donde los migrantes operan en campos sociales que traspasan fronteras geográficas, políticas y culturales (Glick Schiller, Basch y Szatón-Blanc, 1999)*" citado en (Moraes M., 2006: p. 2-3). En este proceso, los migrantes demandan vínculos sociales y permanentes de acuerdo a sus ocupaciones y tipo de actividades, a las actividades realizadas por las multinacionales o los Estados, a la ubicación de los migrantes en los mercados de trabajo y, a las condiciones necesarias para la realización de los procesos migratorios, como las innovaciones tecnológicas y redes sociales. (Portes, et al., 2003: p. 18-25).

A pesar del carácter histórico y transnacional de las migraciones, desde hace pocos años se empiezan a realizar estudios migratorios con mediciones diferenciales por género. Las investigaciones sobre flujos migratorios se han realizado generalmente desde perspectivas sociológicas o antropológicas, sin diferenciar entre los hombres y las mujeres que emigran. Esta cuestión se ha revelado como problemática puesto que estos enfoques invisibilizan muchas situaciones de desigualdad e iniquidad a las que se enfrentan las mujeres históricamente y en la actual fase del sistema capitalista global. Así las cosas, podemos afirmar que un enfoque potente para aproximarnos al concepto de género, es la perspectiva de la interseccionalidad que permite analizar las desigualdades e iniquidades generadas por el modelo económico actual a partir de la combinación de distintos factores que se relacionan con el género, como son la raza, la etnicidad, la sexualidad, la clase social, la posición de ciudadanía, la diversidad funcional, la religión, la edad o el nivel de formación de una persona (Romero B., 2010: p. 15). Este marco referencial nos permite comprender y explicar las distintas dimensiones relacionales del concepto de género y dentro de éste, la feminización de las migraciones. En tal sentido, podemos afirmar que esta perspectiva supone una construcción relacional, social, histórica e inclusiva que ayuda en la comprensión de ser hombre o mujer como una valoración social y cultural que obedece a una construcción social del orden subjetivo y objetivo, de tal suerte que, ésta relación cambia en forma permanente construyendo "*intercambios intersubjetivos en el lenguaje, la historia, y la cultura*" (Fernández, 2011: p. 7).

Por lo tanto, el énfasis en el género en el campo de las migraciones permite conocer y explicar cómo se configura y como incide éste en las dinámicas políticas, económicas y sociales de las migraciones internacionales. No obstante, conviene advertir que el género ha sido estudiado desde perspectivas culturalistas, sociológicas, antropológicas y psicológicas, cuyos diversos enfoques y métodos enriquecen el debate sobre esta cuestión. En sus inicios, el concepto se aplicaba preferentemente en las ciencias médicas desde una perspectiva psicosocial muy vinculada a la cultura de cada sociedad (J. Money, 1955) citado en (Allegue &



Carril, 2000: p. 2). De allí que los procesos migratorios dependen en gran medida de la construcción social de género, esto es, del "sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres"(Szasz & Lerner, 2003: p. 177) citado por (Martínez P., 2008: p. 264) y la relación entre migración y género se enmarca en un proceso de feminización y de globalización, cuyo nexo obedece a una dinámica propia del sistema capitalista, la cual se ha consolidado dadas las condiciones de cambio estructural mediante unas formas organizativas e institucionales en las que se inscriben las diferencias por sexo en los mercados de trabajo, así como para la reproducción de la humanidad (León, 2001: p. 214).

De acuerdo con Sassen, la mano de obra femenina en el campo migratorio es necesaria y de hecho se incentiva en determinados sectores de la economía como el servicio doméstico y la agricultura, porque es una mano de obra más barata. Bajo los procesos de internacionalización se generan prácticas de traer mano de obra extranjera, en particular mujeres jóvenes, como mecanismo para debilitar los procesos sindicales, abaratar costos que favorezcan la competitividad y la incorporación de éstas a los sectores orientados a la exportación (Sassen, 2003) citado en (Martínez P., 2008: p. 259), con el agravante de que existe una tendencia a convertir los servicios sociales que prestan

muchas mujeres en las sociedades de acogida, en bienes dispuestos para el intercambio, es decir, en mercancías (Valle R., 2006: p. 5). Existe también un fuerte vínculo entre modelo de desarrollo y globalización, por un lado, y la división del trabajo y la afectación de las familias, por el otro lado. (Girón, 2009: p. 92), pues a medida que aumenta la productividad y el sistema capitalista avanza, se vincula a una mayor proporción de personas a la producción y por ende se tiende a una mayor división de las labores y a la incorporación de un mayor número de integrantes de la familia a labores productivas, al tiempo que crecen las economías de subsistencia, en las cuales por lo general el trabajo de la mujer se hace invisible y no es reconocido (Sassen, 2003: p. 70).



Sin embargo, en el caso de migración económica, esa movilidad puede ser ascendente o descendente, según se trate de un "mercado laboral abierto, que ofrece igualdad de oportunidades y permite la promoción y el desarrollo de las carreras profesionales de los individuos (Horan, 1974; Giddens, 1991)" citado por (Martín A., et al., 2011) o un mercado laboral que por lo general se relaciona con peores condiciones de empleo o subempleo (Martín A., et al., 2011: p. 1338).

## **2. Las desigualdades en la política migratoria laboral española**

La política migratoria laboral en España en los años noventa propende por la regularización de los flujos migratorios a través de la articulación institucional y el control de las fronteras. Uno de los objetivos principales de esta política es lograr atraer mano de obra barata para ciertos sectores de la economía que requieren de baja calificación. Sin embargo, la evidencia empírica da cuenta de un alto flujo de profesionales procedentes de países en desarrollo hacia países desarrollados, en busca de nuevas oportunidades y mejores condiciones de vida que las que le ofrecen los países de origen. España ha incursionado en este tipo de políticas a través de la contratación de contingentes y temporeros de trabajadores no comunitarios y mediante la firma de convenios bilaterales con países afines, de allí que el flujo hacia la península se haya consolidado en países como Colombia y Ecuador, por lo menos hasta el año 2008, cuando estalla la actual crisis económica mundial.

### **2.1. Desigualdades económicas**

Una de las primeras desigualdades que se han encontrado en el marco de la política pública migratoria asociada a los mercados de trabajo, son las diferencias salariales a las que se enfrentan los migrantes, que se materializan en parte porque en la mayoría de las ocasiones el tipo de remuneración que reciben, en primer lugar, no se encuentra acorde con el nivel de calificación con el que cuentan; en segundo lugar, los niveles salariales son los más bajos -para el 2005 oscilaban entre 690

y 1100 euros-, en puestos cuyos convenios laborales consideraban un salario mayor para los españoles. Al respecto, esto plantea uno de los migrantes:

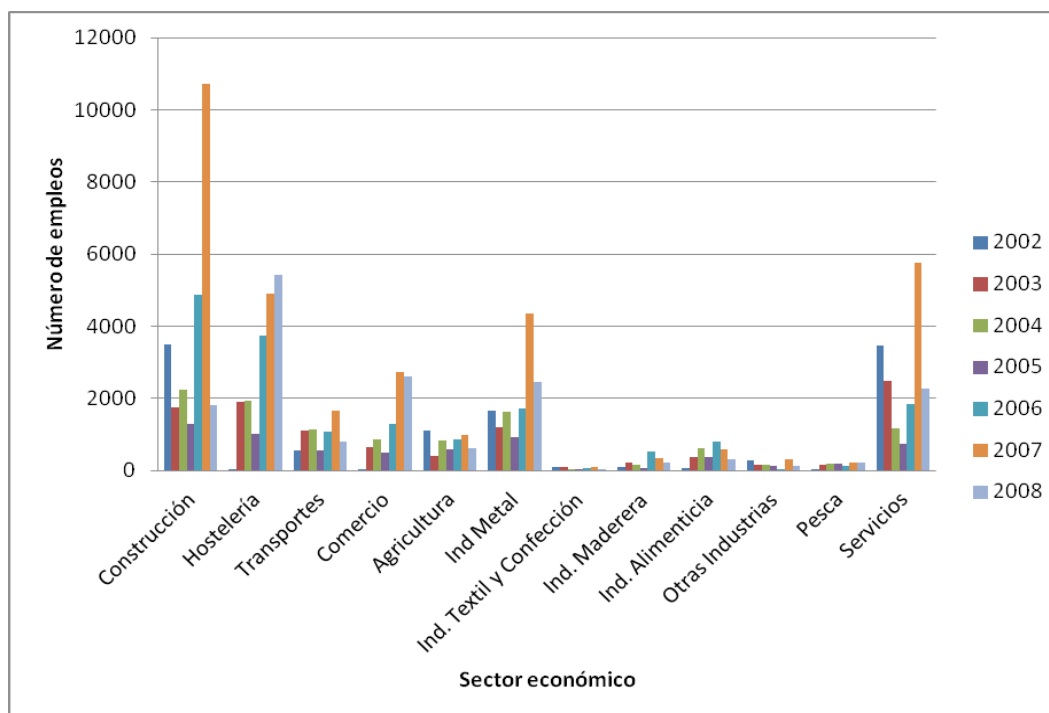
*"Pues una razón, única para mí, es que como nos traen de afuera nos ofrecen salarios mínimos, la gente española está acostumbrada a ganar más por eso hay un poco de fobia entre comillas hacía la gente que viene de afuera, se nos tilda de que regalamos el sueldo pero como nosotros no sabemos qué estamos regalando nuestro trabajo, pues aceptamos las condiciones..."*

(Actor social 15, 2009)

Esto tiene graves implicaciones para las personas que esperan obtener un ingreso que les permita vivir en condiciones dignas, lo cual los empuja a conseguir dos y tres trabajos para poder cubrir los gastos que requiere vivir en un país como España cuya moneda es el Euro, donde el nivel de vida, por lo menos hasta el momento en que estalla la crisis, era elevado, en lo que tiene que ver con las necesidades básicas de vivienda, alimentación y transporte. Esta situación, conlleva un alto número de horas trabajadas que oscilan entre 9 y 16 por día, muchas veces sin derecho a descansar los sábados y domingos y poniendo en riesgo la salud.

Otra expresión de las desigualdades económicas que provoca la política migratoria laboral en España, son los sectores económicos en los que son empleados los migrantes (ver gráfico 1). Los principales sectores en los que se ofertan empleos son: construcción, servicios y hostelería, en los cuales se requiere baja calificación, se otorga baja remuneración y, son precarios en cuanto a condiciones de seguridad en el empleo. Por tanto, son de poca preferencia por los españoles.

GRAFICO 1: Contingentes estables 2002-2008



Fuente: Elaboración propia con datos del BOE 2002-2008 (Gobierno de España, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007, 2008)

Afirman los empresarios que ha sido el crecimiento constante de la economía –por lo menos hasta 2008, cuando estalla la crisis-, lo que ha permitido que la mano de obra española se cualifique y las mujeres ingresen masivamente al mercado de trabajo, provocando la necesidad de migrantes. Así lo ratifica uno de los empresarios entrevistados:

*"...mucha oferta de empleo en determinados sectores sobre todo en la construcción que requería mano de obra menos cualificada, también en hostelería, en el sector servicio y en agricultura fundamentalmente y en servicio doméstico porque te he hablado de que ha habido una incorporación masiva de la mujer española pero para poder nosotras irnos a trabajar tienen que dejar a los niños y a los abuelos con alguien entonces claro hubo mucha oferta, pero los empresarios se encontraron con un problema y es que llegaban, tenía gente para trabajar pero no podía contratarlos porque no tenían las autorizaciones administrativas pertinentes..."*

(Actor económico 3, 2009)

En sectores como la agricultura, predomina la Migración Laboral Temporal Circular también conocidos como trabajadores de temporada, pues entre el 2002 y el 2004 hubo un total de 44.116 empleos generados por este sector a través del mecanismo de contratación en origen (Gobierno de España, 2002, 2003)<sup>1</sup>. De otro lado, bajo esta misma forma de contratación se ubicaron en un segundo y tercer renglón la construcción y la hostelería, a pesar de que estas cifras fueron bastante bajas con respecto a los empleos generados en la agricultura con empleos cercanos a 3.870 y 3.168 respectivamente (Gobierno de España, 2002, 2003)<sup>2</sup>. A pesar de este trato diferencial en materia de empleo entre migrantes y españoles, los migrantes contribuyen por igual. El gobierno de España recibe en promedio 8.000 millones de euros cada año, por concepto de aportes a la seguridad social. En el 2008 existían un total de 2.147 afiliados migrantes a la seguridad social española (Pérez, 2009). De otro lado, según el diario El País, del 17 de febrero de 2007, en el 2005 el 17,5% de los españoles eran hijos de migrantes<sup>3</sup>.

Frente a las desigualdades de género en temas económicos se encontró que los empresarios por lo general prefieren en los contingentes a mujeres jóvenes entre los 23 y los 30 años, altamente productivas desde el punto de vista económico y altamente reproductivas desde el punto de vista demográfico, en aras de resolver demandas del mercado de trabajo español y de realizar ajustes demográficos. Y en la migración laboral temporal circular, prefieren mujeres jóvenes, casadas y con hijos como una garantía para que éstas cumplan el compromiso contractual de trabajar intensamente en labores de agricultura y regresar a su país de origen una vez finalizado el contrato, lo que exige al país de destino de diseñar e implementar políticas públicas de integración de esos migrantes temporeros.

## **2.2. Desigualdades políticas**

Las desigualdades políticas se pueden expresar, por un lado, en el reconocimiento que de los derechos hace el Estado de acogida y por otro lado, en el ejercicio de la ciudadanía de los migrantes en los países

de destino. Para expresar estas diferencias en clave de desigualdades conviene pues precisar que éstas obedecen principalmente al enfoque asumido por parte de los Estados receptores en el tema de la integración de los migrantes. A pesar de que en términos generales existe un acuerdo en la Unión Europea de asumir un enfoque de derechos humanos en las políticas migratorias, éste no se ve reflejado en el accionar del Gobierno español frente a las políticas de integración. En éstas, predomina una visión instrumental del migrante laboral que es tratado como un instrumento para resolver demandas del mercado de trabajo, realizar ajustes demográficos demandados por la sociedad española, como fuente importante de recursos en el proceso productivo y por su importante contribución al sostenimiento del sistema pensional.

De otro lado, el ejercicio de la ciudadanía es limitada, como se evidencia en el proceso de elaboración de políticas públicas con poca participación y deliberación de los actores sociales implicados (los migrantes individualmente considerados) y en el ejercicio del voto, que está reservado a migrantes que han alcanzado la nacionalidad española y que por tanto, han permanecido un largo período en suelo español.

En el caso de la política migratoria de contingentes de trabajadoras colombianas en España, existe un proceso representativo en la toma de decisiones que es ejercido por los sindicatos más representativos que participan de la Comisión Tripartita. Son ellos (Comisiones Obreras – CCOO- y la Unión General de Trabajadores –UGT-), los que representan los intereses de los migrantes en España. Sin embargo, como fue evidente una vez se produjo la crisis económica en el 2008, los sindicatos dejan de representar los intereses de los migrantes para concentrarse en la defensa de los intereses de los trabajadores connacionales, cuestión ésta que deja por fuera de todo proceso de toma de decisión a los más afectados con la política pública, es decir, a los migrantes. Este proceso se evidencia en la siguiente entrevista realizada a uno de los sindicatos españoles.

*"...de hecho la determinación que se acordó en el Consejo de Ministros que aprobó el contingente de este año [2009] es un contingente testimonial, es decir, se ha mantenido la figura para no eliminarla... [se] decidió en ese*

*momento aprobar contingente por el valor pedagógico testimonial que quería seguir manteniendo el mecanismo de regulación ordenada de la migración, en este contexto de crisis, este año que ha sido el más duro se han aprobado 902 cupos..."*

(Actor sindical 2, 2009)

### **2.3. Desigualdades sociales**

Las desigualdades sociales son el producto de dos elementos claves: lo económico y lo político. En este aspecto, existe un lamento permanente por parte de las asociaciones de inmigrantes, las cuales se quejan de que los debates y conclusiones allí suscitadas no se ven reflejados en las políticas migratorias y en los programas específicos que interesan a los inmigrantes. (Gonzalez Gil, et al., 2008: p. 182). Adicionalmente, con la nueva regulación de los servicios sociales de finales del año 2008, provocada por la crisis, el entramado organizativo de los inmigrantes en España se está modificando considerablemente y algunos órganos se están sustituyendo o suprimiendo, lo que indica un retroceso en materia de política migratoria en España en relación con el pluralismo social.

También afirman los migrantes que a pesar de que la sociedad española se ha beneficiado del trabajo de los migrantes a bajo costo y con mínimas condiciones laborales, en situación de crisis son marginados y culpados de llevarse los beneficios del paro a pesar de que por ley tienen derecho. De hecho lo que plantean estos actores es una comprensión de que uno y otro, sociedad española y migrantes, se han beneficiado y han contribuido al mercado de trabajo y por tanto, ambos tienen derecho a usufructuar los beneficios que da el Estado una vez existe una situación de desempleo.

*"...algo que me parece molesto es lo que está pasando ahora que como hay paro y todo eso entonces ahí se quejan, están diciendo que los inmigrantes son los que se están llevando el pago pero no ven que ellos mismos nos invitaron a trabajar y aporté porque lo que yo les decía a mis compañeros, yo desde que llegué estoy aportando, yo no he llegado a estar un día en España sin estar aportando, de hecho cuando uno trabaja como extra que son horas te quitan de tu hora de 10 euros que te pagan la hora..."*

(Actor social 9, 2009)

El proceso de integración a la sociedad de acogida no es fomentado desde la institucionalidad y el gobierno central y a pesar de que los latinoamericanos y los españoles tienen aspectos culturales en común como es el idioma y algunos valores culturales heredados, los migrantes por su condición económica son discriminados en los espacios de socialización como la escuela y las actividades de integración en las empresas. Existen escuelas sólo para hijos de migrantes, en el tema de la salud los españoles se molestan si tienen que esperar el turno detrás de los migrantes y en las actividades que desarrollan las empresas para integrar a sus trabajadores los migrantes son separados tácitamente de los empleados españoles, sea esto por cuestiones económicas de la alta cuota que deben aportar o porque a muchos trabajadores españoles no les gusta relacionarse con trabajadores extranjeros, a quienes consideran de un nivel inferior.

*"...hay un poco de fobia entre comillas hacía la gente que viene de afuera, se nos tilda de que regalamos el sueldo pero como nosotros no sabemos que estamos regalando nuestro trabajo pues aceptamos las condiciones, así que la verdad que el empresario se beneficia bastante ... entonces básicamente más que por crear multiculturalidad o ayudarnos a desarrollar profesionalmente o ayudar a nuestro países es más por beneficio propio que por cualquier otra cosa."*

(Actor social 15, 2009)

### **3. Las desigualdades en la globalización**

La pretensión homogenizadora de la globalización, también provoca prácticas desiguales entre territorios y de género, dado el nivel de conectividad de los países. Se observan desigualdades económicas como: a) El efecto llamada de la migración laboral, b) la llegada de multinacionales a muchos países y su oferta laboral precaria, c) la calidad del empleo ofrecido por las empresas temporales, d) el trato diferencial entre trabajadores comunitarios y no comunitarios y e) la falta de reciprocidad de los Estados receptores en el caso de la fuga de cerebros o migración calificada. En segundo lugar, las desigualdades políticas: a) la diferencia de trato a trabajadores comunitarios y



extracomunitarios en cuanto a las libertades y derechos políticos, b) la idea obsoleta de una ciudadanía concedida bajo parámetros de nacionalidad, c) la falta de un compromiso real de los países de destino en la defensa de los derechos políticos de sus migrantes. Y en tercer lugar, las desigualdades sociales: a) procesos de exclusión, xenofobia y racismo, b) desigualdades de género a través de la feminización de los flujos migratorios, el desempleo, la trata de mujeres y niñas, el trato diferencial entre mujeres españolas y mujeres migrantes en materia de salarios, la baja calidad de empleos otorgados a las mujeres migrantes, el uso instrumental de éstas para resolver problemas demográficos de la sociedad española y la intensificación de los trabajadores domésticos con las respectivas pérdidas sociales que ello conlleva y, c) la migración ilegal y las economías sumergidas.

### **3.1. Desigualdades económicas**

Las políticas de empleo activo como la del contingente, van dirigidas a países del tercer mundo lo que pone en evidencia algunos fallos del mercado, entre los cuales se destacan las asimetrías en el trato entre trabajadores comunitarios y no comunitarios, la afectación de los trabajadores menos calificados de los países de destino, con la llegada de trabajadores extranjeros no comunitarios, la emergencia de mercados duales debido a los procesos de flexibilidad laboral, segmentación y fragmentación del mercado de trabajo y, los problemas provenientes del tránsito de una economía productiva a una economía especulativa y de servicios. Empresas transnacionales con sede en España son las principales empleadoras de migrantes, como lo explican algunos autores (Portes, et al., 2003; Valdivieso, 2009) a este tipo de empresas también se les atribuye el incremento de los flujos migratorios, de allí que uno de los términos empleados para caracterizar a los migrantes en este sentido sean los migrantes transnacionales. Estas empresas van por el mundo en busca de trabajadores para emplearlos en países donde tienen ubicadas las casas matrices o sucursales y por ello invierten en su desplazamiento, en la búsqueda de mano de obra barata que les permita incrementar sus ganancias.

*"Bueno llegué con contrato indefinido, tenía un periodo de prueba de dos meses para trabajar en el VIPS que es una empresa muy reconocida en el mercado, maneja bastantes restaurantes en España, en México es donde está la casa matriz y varios compañeros quedaron en otros restaurantes porque tenían más experiencia entonces iban para restaurantes de más categoría, yo por no tener la experiencia pues quedé en el VIPS que es un tipo cafetería, las condiciones laborales pues realmente cuando estamos allí nos dejamos descrestar por los euros y hacemos cuenta al cambio, realmente las condiciones laborales no eran las mejores... solo nos teníamos que dedicar a trabajar porque el turno partido no permitía hacer otra cosa, trabajábamos en horario de la mañana hasta las cuatro que se terminan las comidas y se regresaba a las ocho hasta las doce..."*

(Actor social 10, 2009)

Al igual que en Colombia, en España existe la figura de las Empresas de Trabajo Temporal -ETT-, denominadas en Colombia, Empresas Temporales, Uniones Temporales, entre otras. Esta forma de contratación es empleada por los migrantes para complementar sus ingresos, dadas sus condiciones de bajos ingresos que no les permite cubrir sus gastos básicos. Sin embargo, las condiciones laborales que genera esta modalidad contractual son precarias, sin estabilidad laboral, y por lo general, obedecen a actividades concretas en una época del año.

Persisten las diferencias entre trabajadores que pertenecen a países que hacen parte de la Unión Europea y trabajadores que pertenecen a países que están por fuera de la Unión Europea. Los migrantes no comunitarios tienen derechos laborales asociados al lugar de residencia y no al estatus de ciudadano de un Estado. Esto significa que mientras los trabajadores comunitarios gozan de libertad de movilidad, el acceso a derechos políticos y la libertad de residir donde a bien le plazca los migrantes extracomunitarios ven restringidos en su totalidad estos derechos. (Baylos G. , 2009: p. 22).

Y, continúa la "fuga de cerebros" (Groizard C., 2006; Lacomba, 2002; Martínez P., 2008; Postelnicu, 2010) o "movilidad ascendente" (Horan, 1974; Giddens, 1991)" citado por (Martín A., et al., 2011), que se materializa a través del flujo de profesionales hacia otros países por varias razones: el desempleo latente en los países menos desarrollados

y/o el deseo de incrementar los ingresos y los niveles de vida. Hallazgos en esta materia han demostrado que existe un aumento de la migración femenina en alto nivel de calificación, que para el 2009 se incrementó en un 73% con respecto a años anteriores (Ramírez, et al., 2010: p. 60), sin que existan procesos de reciprocidad, pues en el caso de la migración colombiana, el Estado de origen asume los costos de educación y calificación de los profesionales que emigran, favoreciendo al Estado español con sus conocimientos y experiencia y sin que este haya invertido un solo peso en su formación.

### **3.2 Desigualdades políticas**

Los procesos de participación política en las sociedades de acogida se presentan de manera desigual, por un lado, porque las condiciones en las que trabajan los migrantes limitan en gran medida el tiempo que pueden destinar a las mismas y porque las comunidades de migrantes no son reconocidos como iguales en relación al ejercicio democrático en dichas sociedades. Un ejemplo claro de ello es el tema del voto, al cual aludimos anteriormente. Existe una distancia entre las dinámicas que genera la globalización con los altos flujos migratorios, y el status de ciudadano que otorgan los Estados, y por tanto la ciudadanía concebida bajo parámetros de nacionalidad que ha generado procesos de exclusión (Barbero G. & Ariza, 2010). Al respecto plantean estos autores que existe la necesidad de un replanteamiento de la idea de ciudadanía como la noción de pertenencia a un territorio dado, pues esto ha generado la imposibilidad de incluir a los migrantes en las sociedades de acogida mediante el reconocimiento de la totalidad de derechos. De allí la necesidad de una ciudadanía activa, que podría engendrar nuevas formas de relaciones políticas y culturales entre los Estados nacionales y los ciudadanos. (Leal González, 2006: p. 2).

De igual forma, existe una debilidad de las sociedades expulsoras en la protección los derechos de sus conciudadanos en el exterior como sí sucede en países como España, Italia y Francia, donde existen políticas públicas para proteger los derechos de los emigrantes. Colombia, por ejemplo, poco se ha ocupado en la defensa de los derechos de los

migrantes en las sociedades de acogida y mucho se ha preocupado en buscar mecanismos para cooptar remesas, promoviendo entre los migrantes la inversión en propiedad raíz en el país de origen

### **3.3 Desigualdades sociales**

Una de las principales desigualdades a las que se enfrentan los migrantes en las sociedades de acogida son los procesos de exclusión, xenofobia y racismo, en especial, porque en muchas ocasiones son considerados como invasores del territorio, delincuentes o como sucedió a partir de la crisis económica del 2008, en la que éstos eran mal vistos porque le estaban quitando el empleo a los nacionales. La persistencia de este problema provoca la creación en el 2003 del Observatorio del Racismo y la Xenofobia, con funciones de estudio y análisis y con capacidad para elevar propuestas de actuación en materia de lucha contra la xenofobia y el racismo. Estas dinámicas se materializan bajo distintos mecanismos que explican la permanencia de una problemática y que a su vez generan procesos desiguales que terminan en la exclusión de los migrantes.

También la desigualdad de género es manifiesta y asume distintas formas en la globalización: 1) A medida que se feminizan los flujos migratorios los empleos se precarizan; 2) La trata de mujeres y niñas se internacionaliza; 3) Las mujeres son más vulnerables ante el desempleo; 4) Se intensifican los trabajos domésticos con la pérdida gradual de los servicios sociales, entre otras (Valdivieso, 2009: p. 31-32). Las evidencias encontradas en la migración femenina de colombianas hacia España muestran que a pesar del incremento de la migración de mujeres con altos niveles de formación educativa, no gozan de las mismas condiciones salariales y labores de que disfrutaban las españolas. Además, el proceso de atracción de mujeres a través del contingente en España, pretende compensar los déficits poblacionales a los que se enfrenta esta sociedad, buscando en la mujer migrante la "reproducción demográfica", estudios al respecto demuestran que el 68,94% de las migrantes se encuentran en el rango de edad entre los 25 y los 54 años y en la actualidad se encuentran casadas con algún ciudadano de la Comunidad Europea (INSTRAW & OIM, 2007: p. 11).

La migración ilegal y las economías sumergidas, son otros escenarios donde se manifiestan las desigualdades en la globalización. En el caso de la primera, se incrementa en la medida que algunas redes internacionales ilegales aprovechan la condición del migrantes ilegal para explotarlos, dada su vulnerabilidad en la medida en que el Estado no puede garantizarles sus derechos básicos. De igual forma, la economía sumergida<sup>4</sup> sigue estando presente en España. Así lo afirmó en una entrevista una de las dirigentes de los sindicatos españoles:

*"...tenemos que seguir reconociendo a pesar de que algunos digan que el trabajo irregular se ha acabado en España, tenemos que seguir reconociendo que el nivel de economía sumergida en España es de los más elevados en la Unión Europea y no ha dejado de serlo en estos años"*

(Actor sindical 1, 2009)

De tal suerte, que este tipo de economías se caracterizan por posibilitar redes de tráfico tanto de personas, como de productos ilegales, que favorecen la vulneración de los derechos de los migrantes los cuales en muchas ocasiones permanecen recluidos donde son explotados, padeciendo una total desprotección por parte del Estado y convirtiéndose en sujetos susceptibles de un fuerte control y una gran persecución por parte del mismo.

#### 4. Conclusiones

En algunos estudios recientes, así como en informes de organismos internacionales, se homogeniza a las mujeres migrantes en los oficios de madres cuidadoras o en las categorías de víctimas, heroínas o pobres. Esta subsunción oculta la existencia de otras mujeres migrantes como indígenas, minorías sexuales, trabajadoras sexuales, refugiadas, profesionales, entre otras, cuyas especificidades deben ser estudiadas y analizadas dados los riesgos tanto teóricos, como políticos y de intervención práctica que sugiere englobarlas en una misma problemática.

Sin duda, el estudio de la migración con perspectiva de género requiere acercamientos diferentes según las procedencias, los países de destino,

los tipos de inserción laboral, los tipos de integración, etc. En lo conceptual, la migración de género está ligada con los procesos socio-económicos y políticos del capitalismo globalizado, por tanto, conviene estudiar las distintas dimensiones de esa migración de género, a fin de evitar ocultamientos y omisiones que en poco o nada contribuyen a la lucha por una verdadera equidad y un mayor reconocimiento de las mujeres y sus derechos en el ámbito estatal e internacional.

La política de los contingentes laborales en España, favorece al capital de los empresarios en detrimento del trabajo de los migrantes. Ante esto, adquieren especial relevancia las organizaciones de derechos en todo el continente, con el fin de enfrentar las dimensiones internacionales de la migración en el ámbito de los derechos laborales plenos y el derecho a la integración en las sociedades de acogida. Los desequilibrios "norte-sur" así como las consecuencias de la globalización de la economía han disminuido la capacidad de decisión de los gobiernos del tercer mundo, el desequilibrio en el comercio internacional y la deuda que éste viene provocando, elementos que debemos tener en cuenta cuando analizamos el fenómeno migratorio.

La fuerza laboral femenina procedente de Latinoamérica y el Caribe se ha globalizado en condiciones de desigualdad estructural, como un flujo de mujeres que se moviliza con todas sus particularidades, en un proceso que implica al mismo tiempo intercambio de bienes materiales y culturales (símbolos, valores y jerarquías) y por tanto transformaciones socioeconómicas y culturales tanto en las sociedades de origen como en las sociedades de destino. A manera de conclusión, quizás sea recomendable abordar el género como una estrategia para repensar las migraciones y al mismo tiempo explorar las migraciones como estrategia para el análisis de las desigualdades de género; tal vez a través de esta doble mirada podamos salir de lugares comunes y hacer visible lo que ciertas formas de clasificación tornan invisible.

Analizar el caso de los contingentes de trabajadoras colombianas en España desde la perspectiva de la interseccionalidad, permite visibilizar el fenómeno de la feminización de estos flujos migratorios y examinar

distintos niveles de desigualdades e iniquidades que padecen las mujeres migrantes, ubicando la variable de género como un eje de desigualdad social que en contextos migratorios y en relación con la división sexual del trabajo, las relaciones de poder, las relaciones sociales, la raza, la etnicidad, la sexualidad, la clase social, la posición de ciudadanía, la edad, la condición de migrante o el nivel de formación de una persona; dan forma a procesos discriminatorios dentro del mercado de trabajo español, muchos de los cuales se concretan a través de prejuicios y estereotipos.

---

## Bibliografía

- Actor económico 3. (2009): Entrevista semiestructurada actores económicos. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Actor sindical 1. (2009): Entrevista semiestructurada sindicatos. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Actor sindical 2. (2009): Entrevista semiestructurada sindicatos. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Actor social 9. (2009): Entrevista semiestructurada actores sociales. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Actor social 10. (2009): Entrevista semiestructurada actores sociales. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Actor social 15. (2009): Entrevista semiestructurada actores institucionales. Realizada por: María Rocío Bedoya.
- Allegue, Rosario, & Carril, Elina. (2000): El género en la construcción de la subjetividad. In L. Souza & A. Muñiz (Eds.), *Femenino-Masculino. Perspectivas teórico clínicas* (pp. 1-13). Montevideo: Psicolibros.
- Azkona, Nerea, & Sagastagoitia, Jon. (2011): *Políticas de control migratorio y de cooperación al desarrollo entre España y África occidental durante la ejecución del primer Plan África*. Madrid: ALBOAN, ENTRECULTURAS.
- Barbero G., Iker, & Ariza, Libardo José. (2010): Ciudadanía más allá del Estado-Nación: Pertenencia y derechos en un mundo global. En Y. Soysal, R. Bauböck & L. Bosniak (Eds.), *Ciudadanía sin nación* (pp. 27-122). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Baylos G., Antonio. (2009): *Inmigración y derechos sindicales*. Albacete: Editorial Bomarzo. 88
- Bedoya, Maria Rocio. (2010): *Análisis de la política pública de contingentes de trabajadores extranjeros no comunitarios en España: el caso de los colombianos y las colombianas*. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Madrid.
- Cortés M., Almudena. (2007): *La migración ecuatoriana en el codesarrollo: ¿Hacia una gobernanza transnacional?* Artículo presentado en el I Seminario internacional de



políticas migratorias. Políticas migratorias: La interacción del Estado, el mercado y la ciudadanía. Obtenido de [www.Politicasmigratorias.org](http://www.Politicasmigratorias.org)

- Chávez, Leo. (2003): Public discourse, immigration, and control of the border: A reflection on Jorge Durand and Douglas Massey's the cost of contradiction. US border policy 1986-2000 *Latino studies*, 1(2), 253-263.
- Durand, Jorge. (2004): Ensayo teórico sobre la emigración de retorno. El principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos geográficos*, jul-dic(35), 103-116.
- Economía48. (Ed.) (2009): Gran Enciclopedia de la Economía.
- Editorial. (2007): España salta al mestizaje, p. 2. Consultada: 11/05/2012 [http://elpais.com/diario/2007/02/17/sociedad/1171666801\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2007/02/17/sociedad/1171666801_850215.html)
- Garay S., Luis Jorge, & Medina V., Maria Claudia. (2008): *La Migración Colombiana a España. El capítulo más reciente de una historia compartida*. Madrid: Ministerio de Trabajo e inmigración
- García, S. (1994): Ciudadanía en España. In S. García, S. Giner & A. Alabart (Eds.), *Clase, poder y ciudadanía* (pp. 223-245). Barcelona: Siglo XXI.
- Gil, Fernando, & Domingo, Andreu. (2007): Inserción laboral de la población latinoamericana inmigrada en España. In I. Yépez & G. Herrera (Eds.), *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos* (pp. 427-452). Quito: FLACSO-Ecuador.
- Gil, Sandra. (2004): *Gobernando a distancia: el papel de las ONG en la gestión de la integración de inmigrantes*. Paper presented at the IV Congreso de la Inmigración a España.
- Girón, Alicia. (2009): Género, globalización y desarrollo. In A. Girón (Ed.), *Género y globalización* (pp. 77-97). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO-.
- Glick S., Nina (2008): Nuevas y viejas cuestiones sobre localidad: teorizar la migración transnacional en un mundo neoliberal. In C. Solé, S. Parella & L. Cavalcanti (Eds.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 246). Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Gobierno de España. (2002): *Boletín Oficial del Estado. Nro 11 del 12 de enero de 2002*.
- Gobierno de España. (2003): *Boletín Oficial del Estado. Nro. 313 del 31 de diciembre de 2003*.
- Gobierno de España. (2005): *Boletín Oficial del Estado. Nro. 31 de febrero de 2005*.
- Gobierno de España. (2006): *Boletín Oficial del Estado. Nro. 14 del 17 de enero de 2006*.
- Gobierno de España. (2007): *Boletín Oficial del Estado. Nro. 8 del 9 de enero de 2007*.
- Gobierno de España. (2008): *Boletín Oficial del Estado. Nro. 11 del 12 de enero de 2008*.
- Gonzalez Gil, Adriana, Hurtado Galenao, Deicy, Pérez, William Fredey, & Adrian, Restrepo P. (2008): Procesos organizativos de los inmigrantes colombianos en España. In P. Cruz Zuñiga, A. González Gil & R. C. Medina Martin (Eds.), *La Diáspora Colombiana. Derechos humanos & Migración Forzada. Colombia-España 1995-2005* (pp. 151-222). Sevilla, España: ArCibel Editores.

- Groizard C., José Luis. (2006): Migraciones y desarrollo: Nuevas teorías y evidencia *Revista de Economía Mundial*(14), 251-274.
- Hernández J., Daniel. (2008): Política migratoria y de control fronterizo de Estados Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista enfoques*, VI(008), 193-214.
- INSTRAW, & OIM. (2007): *Género y Remesas. Migración colombiana del AMCO hacia España*. Colombia: INSTRAW OIM. 115
- Lacomba, Joan. (2002): Emigración en la era de la globalización. Temas de debate y nuevas perspectivas. *Cuadernos de Geografía*(72), 119-134.
- Leal González, Lila. (2006): Ciudadanía activa: La construcción del nuevo sujeto indígena. from <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/310/31004902.pdf>, consultada el 29 de septiembre de 2011.
- León, T.M. (2001): Políticas neoliberales frente al trabajo femenino, Ecuador 1984-1988. In G. Herrera (Ed.), *Estudios de género* (pp. 211-257). Quito: Flacso- Sede Ecuador.
- Lipszyc, Cecilia. (2004): *Feminización de las Migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina*. Paper presented at the Caminar Sin Miedo.
- López S., Ana María. (2002): Los retos políticos de la inmigración. *Isegorías*(26), 85-105.
- López S., Ana María. (2005): *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*. Barcelona: Anthropos Editorial
- Martín A., Antonio, López-Roldán, Pedro, & Molina, Oscar. (2011): Movilidad ascendente de la inmigración en España: ¿asimilación o segmentación ocupacional? *Papers*, 94(4), 1335-1352.
- Martínez P., Jorge. (2008): IV. La migración femenina y la migración calificada *Martínez P., Jorge* (pp. 257-302). Santiago de Chile: CEPAL.
- Martínez P., Jorge. (2011): *Migración internacional en América Latina y el Caribe. Nuevas tendencias, nuevos enfoques*. Santiago de Chile: CEPAL. 436
- Moraes M., Natalia. (2006): La perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones y el debate académico en España: a propósito del x congreso de inmigración de Almería. *Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* 11(667), 1-7.
- Pérez F., G. (2009): La inmigración colombiana ante la crisis en España. Obtenido el 11/05/2012, de <http://www.slideshare.net/alswim/presentacin-la-inmigracin-colombiana-ante-la-crisis-en-espaa>
- Portes, Alejandro, Guarnizo, Luis, & Landolt, Patricia. (2003): *Transnacionalismo, inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México D.F.: Flacso México, Miguel Ángel Porrúa
- Postelnicu, Andrei. (2010): Diásporas y desarrollo: un estudio sobre el rol de los migrantes en su país de origen a través de la revisión de la literatura. *Relaciones internacionales*(14), 13-37.
- Ramírez, Clemencia , Zuluaga, Marcela, & Perilla, Clara. (2010): *Perfil Migratorio de Colombia*. Bogotá: OIM Colombia,
- Reigada O., Alicia. (2007): *Contratación en origen y feminización del trabajo en los campos freseros: ¿una vuelta al modelo del «trabajador invitado»?* Artículo presentado en el I Seminario internacional de políticas migratorias. Políticas migratorias: La interacción del Estado, el mercado y la ciudadanía. Obtenido de [www.Politicasmigratorias.org](http://www.Politicasmigratorias.org)

- Roth, André-Noel. (2002): *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación* Bogotá: Ediciones Aurora
- Sassen, Saskia (2003): *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (A. Pastrana Izquierdo, C. Laudano, A. Pérez Orozco & L. A. Núñez, Trans.). Madrid: Traficantes de sueños
- Szasz, Ivonne, & Lerner, Susana. (2003): Aportes teóricos y desafíos metodológicos de la perspectiva de género para el análisis de los fenómenos demográficos
- In A. Canales & S. Lerner S. (Eds.), *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio* (pp. 177-209). México D.F.: Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, Sociedad Mexicana de Demografía.
- Valdivieso, Magdalena. (2009): Globalización, género y patrón de poder. In A. Girón (Ed.), *Género y globalización* (pp. 27-52). Buenos Aires: CLACSO.
- Valle R., Gloria M. (2006): Feminización de la pobreza y la migración en el contexto de la globalización. *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad*, 6(28), 1-17.
- Vargas V., Alejo. (2001): *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Santa Fé de Bogotá: Almudena Editores. 196
- Vilches H., Miguel. (2011): Derecho(s) y política migratoria en México. *Trace*(60), 25-40.
- Wallerstein, Immanuel. (2005): *Análisis del sistema mundo*. México: Siglo XXI editores S.A. 153
- Zoomers, Annelies. (2007): Migración y desarrollo: Una mirada desde la geografía social. In I. Yépez & G. Herrera (Eds.), *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. Balances y desafíos* (pp. 337-362). Quito: FLACSO-Ecuador.

---

## Notas

1. Este número corresponde al número de contingentes definidos entre el 2002 y el 2004 según publicación del Boletín Oficial del Estado.
2. Este número corresponde al número de contingentes definidos entre el 2002 y el 2004 según publicación del Boletín Oficial del Estado.
3. (Editorial, 2009)
4. "También denominada economía irregular, paralela, encubierta, subterránea u oculta, la economía sumergida es aquella parte de la actividad económica que discurre al margen de los registros, las estadísticas y los controles oficiales." (Economía 48, 2009).